







Si estás inscrito en el RUT y tienes cuenta de usuario, ingresa al Portal transaccional www.dian.gov.co como "Usuario Registrado" a nombre propio.





Si estás inscrito en el **RUT** y **NO** tienes cuenta de usuario, ingresa como "Usuario Nuevo" y habilita la cuenta.

Luego, ingresa como "Usuario Registrado" a nombre propio.





Si NO estás inscrito en el RUT, ingresa al siguiente link: Rut Virtual Inscripción para tramitar tu inscripción al RUT

Una vez tengas el RUT, habilita tu cuenta e ingresa por "Usuario Registrado" a nombre propio.

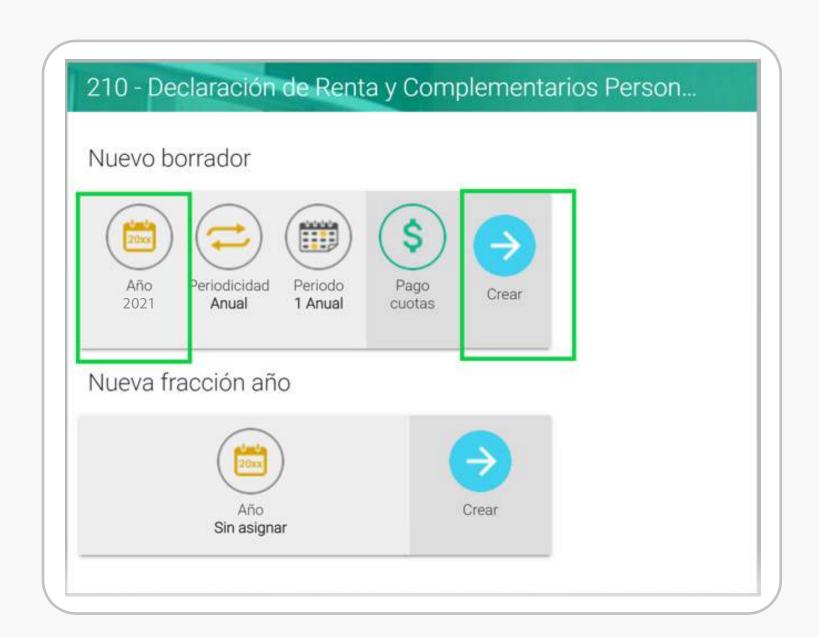
## **PASO 2**

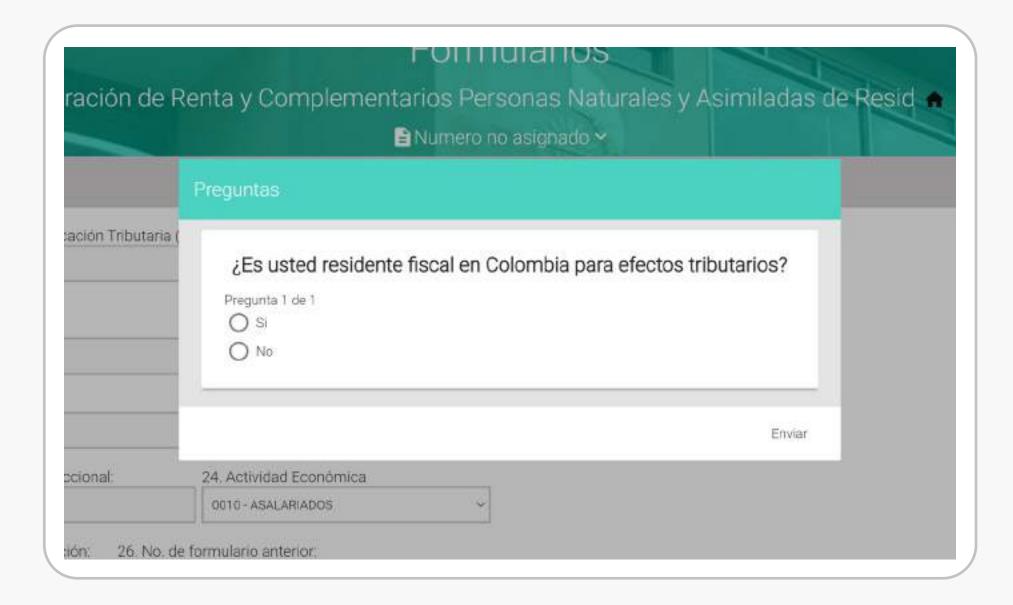
Una vez ingreses como "Usuario Registrado" haz clic en la opción Diligenciar y presentar Formulario 210.





Haz clic en "Año sin asignar" y selecciona 2021, posteriormente haz clic en "Crear"





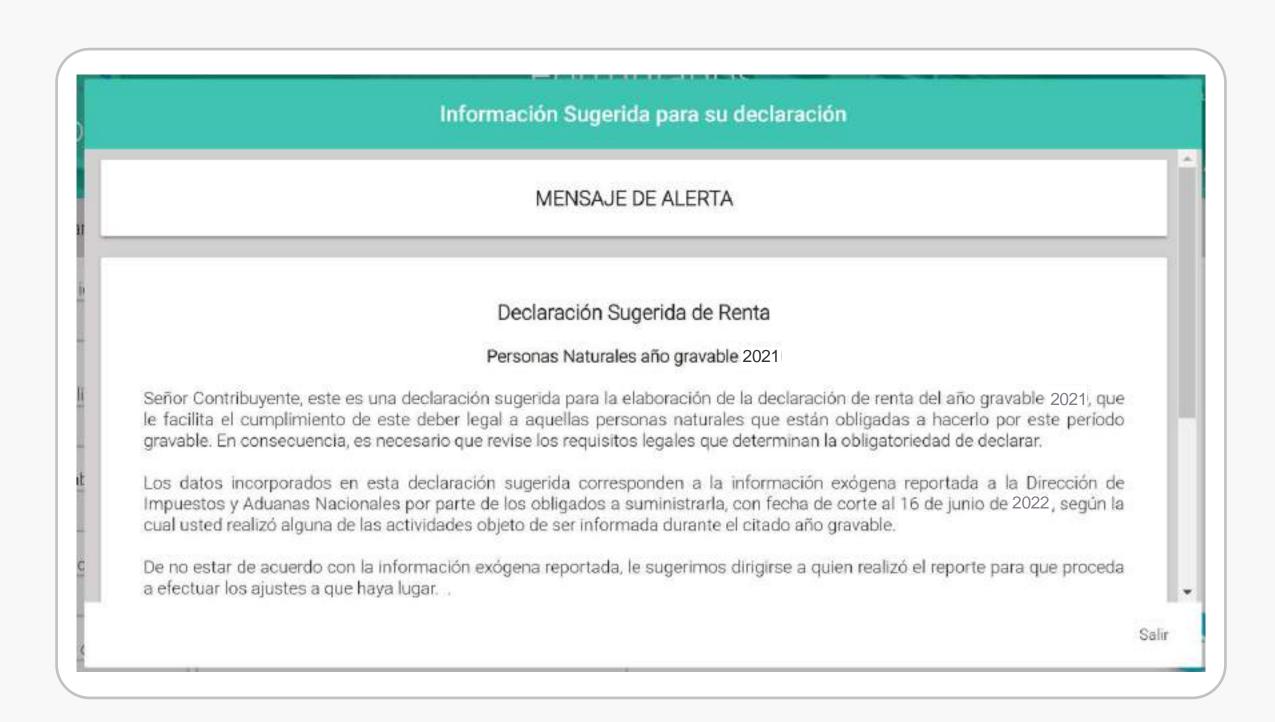
## PASO 4

Contesta las preguntas y haz clic en enviar.



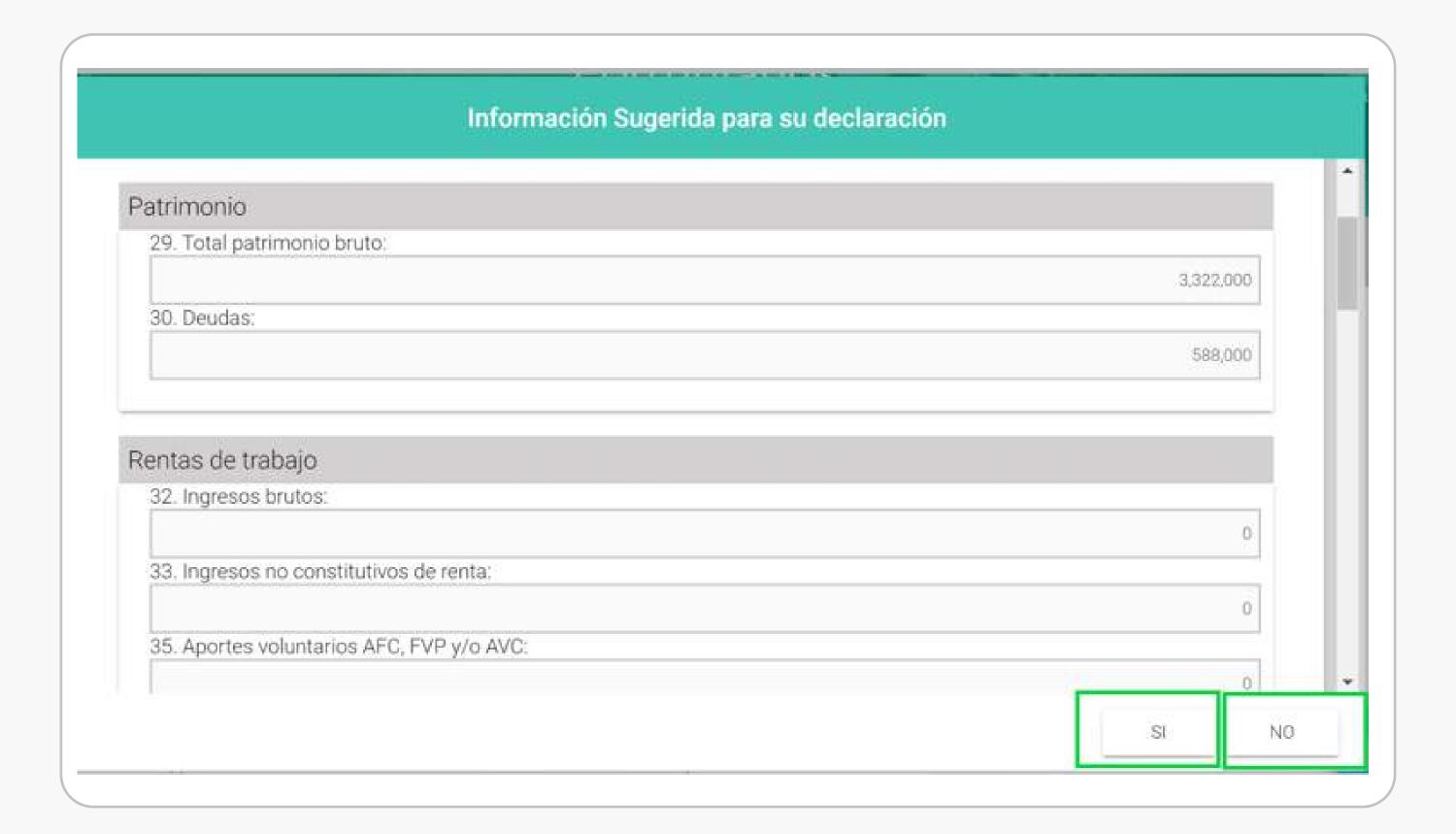
# PASO 5

El sistema generará los **términos y condiciones** de la información sugerida para la declaración de renta, léelos atentamente y **haz clic en continuar** 





Se desplegará la información sugerida para tu declaración. Si deseas que la información sea agregada en el borrador de tu declaración haz clic en **SI**, de lo contrario haz clic en **NO**. Ten en cuenta que estos valores pueden ser editados de acuerdo con tu realidad **jurídica**, **económica** y **financiera**.



## **PASO 7**

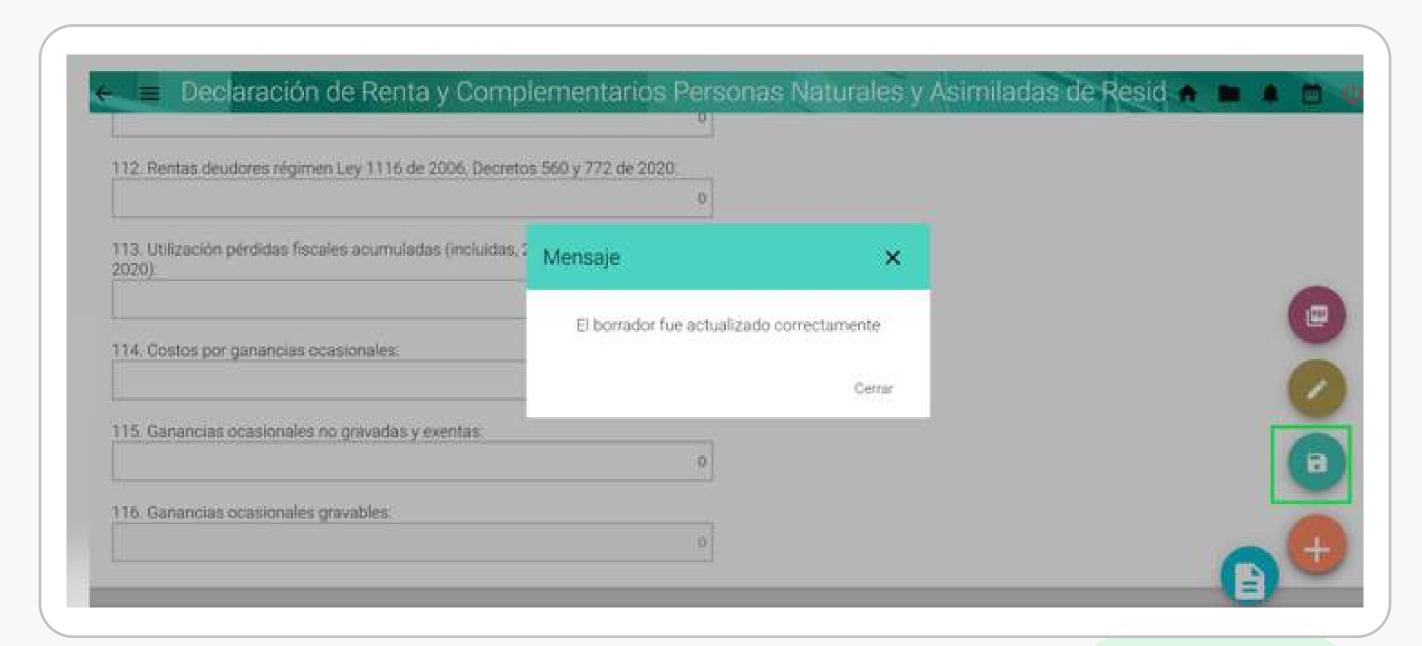
Una vez hayas revisado la información y estés de acuerdo con los datos sugeridos y/o hayas editado las casillas que correspondan para reflejar tu situación jurídica, económica y financiera, haz clic en el botón (+) y guarda el borrador de la declaración.







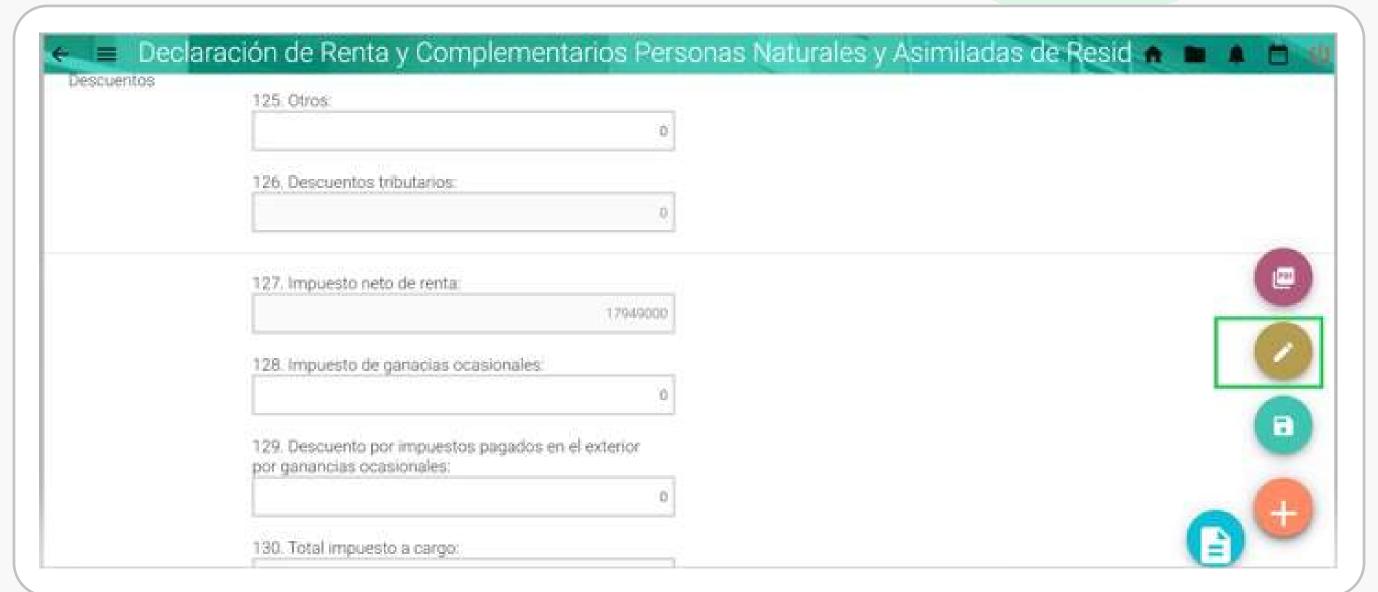
Una vez hayas verificado, ajustado y diligenciado cada una de las secciones del Formulario 210, incluyendo las casillas que están en cero y que de acuerdo con tu realidad jurídica, económica y financiera debes diligenciar, haz clic en el botón (+) se desplegarán otros íconos, haz clic en guardar, allí te aparecerá el siguiente mensaje:



## PASO 9

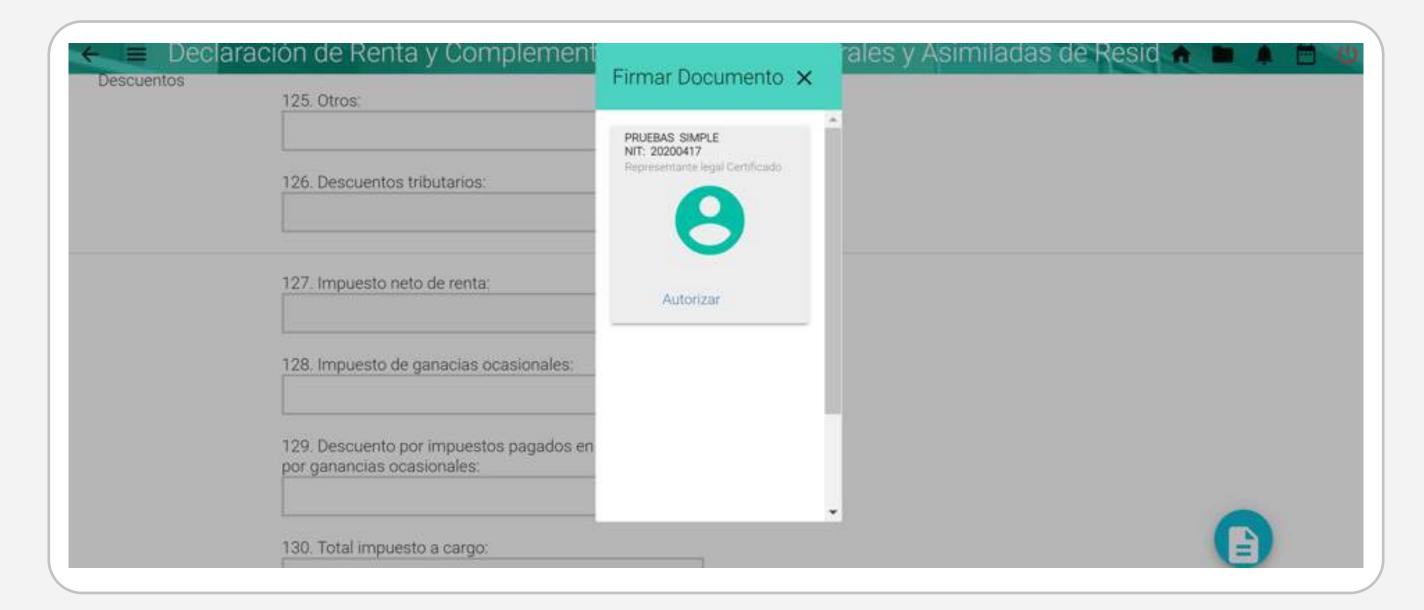
Firma la declaración haciendo uso de la firma electrónica haciendo clic en el botón firmar.





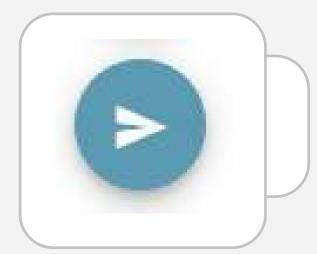


Posteriormente haz clic en autorizar y firmar.

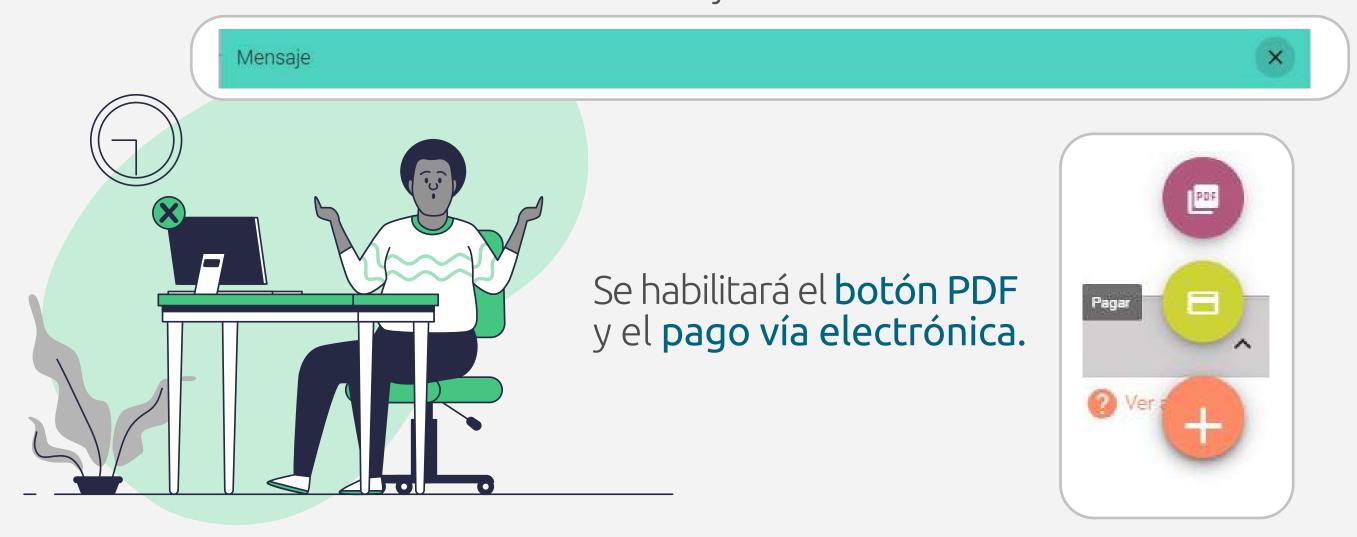


Genera la clave dinámica que será enviada al correo registrado en el RUT, cierra la ventana, digita el código y la contraseña de la Firma Electrónica y haz clic en firmar.

Una vez generado el mensaje de firma exitoso, haz clic en +, y luego en el botón presentar



Haz clic en cerrar en el mensaje



Si se genera un valor a pagar, hazlo a través del servicio de pago electrónico. Puedes obtener más información aquí: Medios de pago de impuestos

Si no haces uso de esta opción, imprime dos (2) copias del **Formato 490** y llévalas al banco o al corresponsal bancario para que realices el pago de la obligación. Imprime 2 copias de la declaración definitiva, **fírmalas y preséntalas** de manera presencial ante el banco. Si la declaración genera saldo a pagar, diligencia la casilla 980. **"Pago total" del formulario 210.** 

Recuerda, el cajero del banco debe entregarte una (1) copia del **Formulario 210** y/o del recibo de **pago 490** debidamente sellados. Si haces el pago en un corresponsal bancario te será entregada una tirilla como soporte del pago. El Portal transaccional de la **DIAN** no permite imprimir el formulario sin diligenciar. Ten presente no utilizar formularios fotocopiados.